MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 146

Santa Fe, 20 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000203/2021 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de Marzo del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 inciso 13 de la Ley 13.013, *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"-*

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su Artículo N° 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y*

régimen disciplinario de sus empleados".

Que es preciso tener presente que por medio de la Resolución N.º 108 de fecha 31 de marzo del 2021, obrante en el Expediente Nº FG-000097/2021, se tramitaron los descuentos correspondientes al mes de Febrero y Marzo del corriente año, por ausencias injustificadas de la agente Traverso, María Sol Victoria.

Que la Resolución FG Nº 65/13 regula el régimen de horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que el listado surge del Sistema de Gestión de Personal del Ministerio Público de la Acusación, VESTA.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas y/o ausencias injustificadas del mes de Marzo de 2021, conforme el listado que se adjunta en planilla anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
DESCUENTOS POR TARDANZAS Y/O INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS MARZO 2021

DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Motivo	FR
29.311.685	Soulier, Alejandro	1	Fuera de horario – tardanza que excede los quince minutos tolerados.	2
28.565.853	Santos, Horacio German	2	Una omisión del registro de entrada y una omisión del registro de salida.	
35.703.906	Grassi, Ianara Noelia	3	4ta, 5ta y 6ta tardanza del mes	
37.575.543	Maina, Milagros	1	4ta tardanza del mes	
35.703.794	Ruggeri, Gonzalo Horacio	1	4ta tardanza del mes	
29.977.461	Broccardo, Andres Martin	1	4ta tardanza del mes	3
34.720.134	Bonvicini, Alejandro	2	4ta y 5ta tardanza del mes	5
30.048.592	Lassus, Martín Alberto	1	Fuera de horario – tardanza que excede los quince minutos tolerados.	Gral

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE